REPÚBLICA DE COLOMBIA JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 0 2 SEP 2022

Proceso Nº 2021-00397.

El despacho se abstiene de reconocer personería al abogado Andrés Alejandro Montañez Romero, como apoderado del demandado Héctor Pineda Álzate, por cuento el presente asunto no fue admitido y la demanda fue rechazada mediante proveído calendado el 12 de noviembre de 2021.

NOTIFÍQUESE,

NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ

Juez

FG



República de Calombia Rand Mariel del Peder Público Marie de Segotá B.C

El anterior auto so Nocifico por Estado

to 0 4 2 Fecha 0 5 SEP 2022

El Secretario(a),

